

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:	No. de Folio	ı
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia	0502300500120235093000239	JRGE
OFICIO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	31151
V-DGGIMAR.618/AO-00236/23	Ciudad de México, a 11 de Octubre de 2023	74012

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracciones I y VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II inciso b), 34, 85, 36, 37 y 38 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y 1 material es Tóxicos o Peligrosos vigente; el artículo 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Official de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que establece la clasificación de mercancias cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a la Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; y demás sidisposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a tentral para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; y demás sidisposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada:

GEFRIEREN SA DE CV

BLVD BENITO JUAREZ, 10, NAVE G3 TULTIPARK II SAN MATEO CUAUTEPEC, SAN MATEO CUAUTEPEC, TULTITLAN 54948, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL 53591971

EL. 33391971			
RFC ó CURP	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	
GEF130815V17	11 de Octubre de 2023	20 de Febrero de 2024	
NOMBRE COMERCIAL/NOMBRE COMÚN		NOMENCLATURA DE LA IUPAC O NO. CAS	
Gas refrigerante 134a/Gas refrigerante 134a	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-13-134). CAS 811-97-2	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC 134). CAS 811-97-2	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	
50000	Kilo	Kilogramo	
COMPOSICIÓN PORCENTUAL	FRACCIÓN ARANCELARIA	FRACCIÓN ARANCELARIA	
1, 1, 1,2-Tetrafluoretano CH2FCF3 100%	29034501		
PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)	NOMBRE DEL DESTINATAR	NOMBRE DEL DESTINATARIO	
PARAGUAY (REPUBLICA DEL)	FRIOPAR S.A.		
DOMICILIO DEL DESTINATARIO	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN		
Avenida Eusebio Ayala No. 3419, Asunción, C.P. 1887	Distribucion y Venta		

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

SBCsAfcbOEEUdFPKBg/PGxMxjzTf5ScnVBKEYPMh9VVCOsKGiEpkb6s5c4RXToUTr5PLBe4YCv6A WEX10hiauvouGHfG324SSbT4i/TwP1iAqpvQzXF6oXqkjLwSBSbr+iZ/YtsUFeHtbMYteZBI9L+ oATEKEg5SA+zOIIqeVoDA2H0r7T7ef8v1FQEp4V1n6OzgAQxs8dq4MDzf+4fkOmcuKp0rS6Kmv0k lodnGISx8XnhGSVyUxzc3HW3b4+VBFFhvhrhZhsVyvlswrsyA1MSjJM3iHETJzB66kBktCqTUmky D1FiuGjV86u0JLKf0fUgW+l0tzWVqNk4KkLtPg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

0502300500120235093000239]Autorización para la Expo ALONSO IMARBAN HERNANDEZ IACEPTADA IDictamen

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

CONDICIONANTES

- I.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN MEXICO.
- II.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES O PROHIBICIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN EL PAIS DESTINO.
- III.- EL INTERESADO ESTÁ OBLIGADO A NO MANTENER EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CANTIDADES SUPERIORES A LAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE PRESENTÓ PARA OBTENER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 153 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- IV.- ES RESPONSABILIDAD DEL AUTORIZADO, APLICAR EN EL TERRITORIO NACIONAL LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y ACCIDENTES QUE PUDIERAN SER OCASIONADOS POR LA EMISION DESCONTROLADA, FUGA, DERRAME, EXPLOSION, INCENDIOS O CUALQUIER OTRO POSIBLE DAÑO AL AMBIENTE. RELACIONADO EL MATERIAL PELIGROSO A EXPORTAR.
- V.- ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE INCUMPLE ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE; LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES CIVILES O PENALES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.

Se hace de su conocimiento que para realizar la gestión del trámite de importación o exportación de materiales regulados en el Acuerdo CICOPLAFEST, puede consultar el documento ORIENTACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES IMPORTADORAS, EXPORTADORAS Y GESTORAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN SEMARNAT-07-015 Y EXPORTACIÓN SEMARNAT-07-016 el cual se encuentra en el enlace electrónico https://www.gob.mx/semarnat/documentos/orientacion-a-personas-fisicas-y-morales-importadoras-exportadoras-y-gestoras-para-la-presentacion-de-los-tramites-de-importacion?idiom=es

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace: https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX

